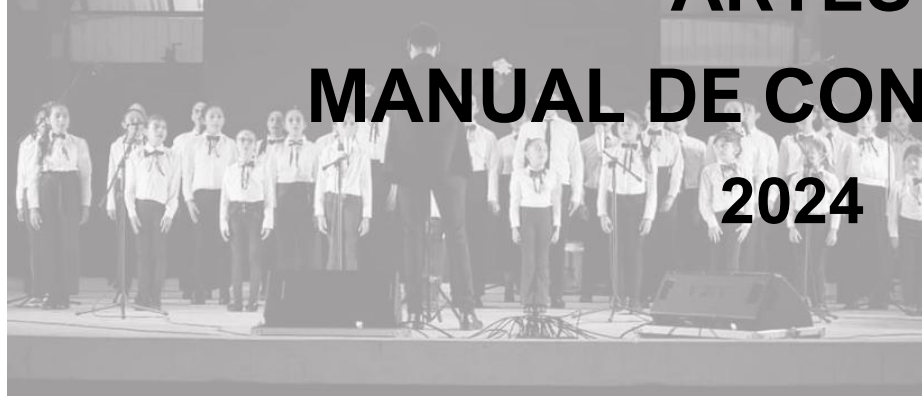




BEZARTS
COLLEGE



**CORPORACIÓN PARA LAS
ARTES
MANUAL DE CONVIVENCIA
2024**

Corporación para las Artes Bezarts College

MANUAL DE CONVIVENCIA

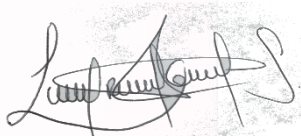
Estimado estudiante:

Te damos la bienvenida a nuestra Corporación para las Artes Bezarts College del municipio de Funza, Cundinamarca; creemos que no es casualidad que estés en nuestra visión, sino que a través del arte te acercarás cada vez más al propósito que tienes como artista integral.

Te animamos a permanecer fiel y constante en tu proceso de formación creciendo en tus habilidades y en los talentos que Dios te ha dado.

Es de mencionar que el personal administrativo, docente y comunidad Bezarts College están dispuestos a servirte y colaborarte, dando respuesta a cualquier tipo de inquietud que manifiestes. Unimos nuestra buena voluntad con la tuya creyendo que este será un buen tiempo de formación y crecimiento para ti como estudiante, tanto para nosotros como Corporación.

¡Más que bienvenidos!



Nayra Lorena García

Dirección General

1. Objetivos, visión, misión y valores.

1.1 Objetivos

La Corporación para las Artes Bezarts College ha sido creada con el fin de aportar a la formación artística interdisciplinar de quienes acceden a sus líneas y procesos artísticos.

El currículo académico además de ofertar sus contenidos artísticos permite desde los mismos que se transite por los ciclos de iniciación y descubrimiento, exploración, desarrollo y muestreo.

Este manual regula las relaciones entre la Corporación para las Artes **Bezarts College** y quienes tengan la calidad de estudiantes.

1.2 Visión

Para el 2025 Bezarts College estará consolidada a nivel regional como una de las Corporaciones artísticas más destacadas por su aporte social, espiritual, cultural e interdisciplinar; así como el ser agente transformador respondiendo a las necesidades del artista en formación.

1.3 Misión

Somos una Corporación privada que promueve un ambiente cultural, creativo y personalizado, fundamentado en principios cristianos que ofrece procesos en Teatro Musical y líneas artísticas individuales como música, danza, teatro y artes plásticas potenciando habilidades para la formación integral de sus usuarios.

1.4 Valores

Excelencia – Servicio – Idoneidad – Experiencia – Buscadores de la presencia de Dios

CAPÍTULO II

2. Proceso de admisión, inscripción y matrícula.

La matrícula es el acto administrativo mediante el cual el aspirante admitido, adquiere la calidad de estudiante y debe renovarse en las fechas establecidas y comunicadas por la administración.

Los aspirantes al ingresar a cualquiera de las líneas que oferta la entidad, deben acreditar los siguientes requisitos:

- 2.1 Realizar único pago del formulario de registro según el ciclo.
- 2.2 Realizar pago según el plan seleccionado o compañía seleccionada.
- 2.3 Adquirir y diligenciar formulario para estudiantes NUEVOS y ANTIGUOS.
- 2.4 Adquirir y diligenciar consentimiento Informado.
- 2.5 Copia Documento de Identidad por ambas caras.
- 2.6 Copia Certificado EPS.
- 2.7 Foto formato 3x4.
- 2.8 Certificado de residencia.

Nota 1: estudiantes de Compañías mayores de edad deben presentar al momento de matrícula Rut actualizado a 2024 con la actividad cultural:

9007 (Actividades de espectáculos musicales en vivo) 9002 (creación musical)

9008 (Otras actividades de espectáculos en vivo).

3. Derechos, deberes del estudiante y comportamiento en clase.

3.1 DERECHOS

- 3.1.1 Presentar solicitudes y quejas por escrito, de modo que tenga respuesta oportuna.
- 3.1.2 Recibir el manual de convivencia.
- 3.1.3 Recibir correo de la plataforma Alegra como evidencia de su pago.
**Por favor revise su spam o correo no deseado y confirme el recibido.*
- 3.1.4 Ser escuchado por parte de las directivas según el conducto regular.
- 3.1.5 Ser respetado por toda la comunidad artística.
- 3.1.6 Su vida, integridad y dignidad, no podrán ser amenazadas ni vulneradas a través de ningún medio o acción, verbal o de cualquier otra índole.
- 3.1.7 Recibir contenidos académicos formativos en, sobre y para las artes.
- 3.1.8 Respetar la dignidad y el derecho que tienen los formadores y compañeros de clase.
- 3.1.9 Recibir su horario de clase.
- 3.1.10 Participar activamente en el proceso de enseñanza aprendizaje, solicitar aclaraciones y refuerzos cuando los temas de los programas artísticos no hayan quedado suficientemente claros.
- 3.1.11 Gozar de la amistad de sus profesores dentro del respeto mutuo y las respectivas distancias éticas, personales y profesionales.

- 3.1.12 Participar de manera respetuosa y responsable de grupos de redes sociales (facebook, Whatsapp, Telegram, etc) con fines académicos y de comunicación si así se requiere.

3.2 DEBERES

Son deberes del estudiante:

- 3.2.1 Leer el manual de convivencia.
- 3.2.2 Asistir a todas las clases.
- 3.2.3 Realizar los pagos en las fechas ordinarias dispuestas por Bezarts.
- 3.2.4 Ser puntual en el acceso a todas las sesiones de clase. **(Se recomienda estar 10 minutos antes de la clase).**
- 3.2.5 Pasados los 10 minutos de inicio de la hora establecida no se permite el ingreso por ningún motivo a las clases.
- 3.2.6 Respetar a todas y cada una de las personas que trabajan en y para la entidad, directores, administrativos, profesores, tutores, personal de aseo, etc.
- 3.2.7 Respetar las opiniones de los demás y permitir la libre expresión siempre y cuando se ajusten a nuestra perspectiva misional y visional cristiana.
- 3.2.8 Participar en las actividades programadas por la Corporación.
- 3.2.9 Preservar, cuidar y mantener en buen estado la edificación, el material de enseñanza, enseres, vestuario, equipos audiovisuales, escenografía, atriles, instrumentos, etc.
- 3.2.10 Conservar el aseo en todas las áreas.
- 3.2.11 Cuidar del adecuado aseo y presentación personal.
- 3.2.12 Cumplir con todo lo establecido en el manual de convivencia.
- 3.2.13 Tener especial cuidado con sus objetos personales, así como tener un sentido por el cuidado de las pertenencias del otro, en caso de perdida la corporación no se hace responsable de dicha perdida.

- 3.2.14** Cuidar sus pertenencias, en caso de pérdida, afectación, daño y similar, las directivas, docentes o colaboradores de Bezarts College no se harán responsables.
- 3.2.15** Prohibido comprar a vendedores ambulantes.
- 3.2.16** Desarrollar sentido de pertenencia con la visión.
- 3.2.17** Prohibido el acceso de terceros a las clases personalizadas.
- 3.2.18** Respetar y cuidar el buen nombre de profesores, directivas y demás personas de la comunidad Bezarts, utilizando un lenguaje correcto y libre de calumnias e injurias contra ellos.
- 3.2.19** Respetar de palabra y de hecho la formación espiritual y los valores corporativos de Bezarts College.
- 3.2.20** Los celulares y dispositivos electrónicos deberán estar en modo de SILENCIO y/o VIBRADOR activado.
- 3.2.21** Los padres de compañías baby e infantil deben responsabilizarse de proveer el refrigerio para el tiempo de descanso el día de clase de sus hijos.

CAPÍTULO IV

4. Comportamiento en las Instalaciones.

- 4.1** Al ingresar a las instalaciones de la Corporación Bezarts College, el estudiante debe desarrollar un espíritu de servicio, calidez, respeto y tolerancia con la comunidad en general.
- 4.2** Debe participar consciente, coherente y activamente de todo el contenido académico establecido.

5. Puntualidad, asistencia y fallas.

5.1 Puntualidad

- 5.1.1** No se contempla la llegada tarde a clase de ningún estudiante.

6. Asistencia

6.1 La asistencia a las clases es **OBLIGATORIA**.

Recuerda que al momento de tener tu horario debes imprimirlo, copiarlo o fotografiarlo para tenerlo a la mano.

7. Fallas

7.1 Es el estudiante quien debe asumir responsabilidad sobre la asistencia a sus clases dando cumplimiento a los contenidos académicos.

8. Reposiciones

8.1 Sobre las reposiciones de clase, si y solo aplica para el plan personalizado cuando se cancela con un (1) día de anterioridad.

8.2 Se repone la clase no vista dentro de los horarios disponibles del programa y/o tutor.

8.3 **Máximo se puede hacer reposición del 50% de las sesiones del programa escogido. **Para las compañías no se contempla este porcentaje*. Ni para el plan Personalizado. Correlacionar con dirección académica.***

9. Justificación y ausencia de clases.

9.1 Se acepta excusa por incapacidad médica, laboral, calamidad doméstica y trámites universitarios.

9.2 Para incapacidades superiores a un mes deben aplazar las pautas académicas para futuro reintegro.

CAPÍTULO V

10. Retiros

10.1 En el caso que el estudiante interrumpa sus procesos formativos artísticos por cualquier razón, debe comunicar a la dirección académica de la Corporación para las Artes Bezarts College, a través de carta, correo: bezartscollege@gmail.com con el fin de efectuar trámite de retiro de manera formal.

CAPÍTULO VI

10. Restricciones

- 10.1** La asistencia de terceros (niños, familiares, amigos o afines).
- 10.2** El ingreso de comidas y/o bebidas y su consumo durante las clases y los descansos en los salones de clase.
- 10.3** Ausentarse durante la clase sin justificación alguna.
- 10.4** Realizar cualquier actividad de tipo comercial.
- 10.5** Solicitar o facilitar préstamos de dineros a estudiantes, personal administrativo o docente.
- 10.6** Hacer colectas de dinero.
- 10.7** La posesión de productos como tabaco, cigarrillo, alcohol o sustancias alucinógenas que atentan contra la identidad de nuestra Corporación, así como el ingresar a clases bajo efectos de narcóticos o estado de embriaguez.
- 10.8** Abstenerse de recibir o comprar alimentos y/o artículos ofrecidos por los vendedores ambulantes y/o de sitios comerciales cercanos para protegerles de cualquier intoxicación o acción perjudicial. De presentarse

alguna intoxicación, la corporación se exonera y se exime de cualquier responsabilidad.

10.9 El porte de armas u objetos que pueden ser utilizados para causar daño a personas o bienes dentro de la institución.

10.10 Los menores de edad son entregados a sus familiares y/o acudientes después de clases. Quienes se desplazan a casa solos deben notificar por medio escrito a la dirección académica.

CAPÍTULO VII

11. UNIFORME

11.1 Para usuarios de baby ballet y ballet deben adquirir uniforme:

Femenino

Zapatillas Ballet

Mallas

Trusa

Falda o Tutú

Accesorio: cebollita con Malla

Masculino

Zapatillas Ballet

Lycra

Camisa Licrada

11.2 Para Compañías: Para acceder a las clases de Teatro Musical y artes escénicas y danzarias el vestuario es: camisetas oficiales de la entidad y pantalón color negro, descalzos, las mujeres y niñas con su cabello respectivamente recogido a modo de cebollita.

11.3 Para Usuarios: Para acceder a las clases de artes escénicas y danzarias el vestuario es: vestuario completamente de color negro y/o camisetas institucionales, descalzos, las mujeres y niñas con su cabello respectivamente recogido a modo de cebollita. Si el usuario desea puede adquirir las camisetas oficiales.

**Se recomienda el correcto aseo e higiene personal para el desarrollo de las clases de Teatro Musical y artes escénicas y danzarias para la comodidad de la comunidad asistente a clase*.*

CAPÍTULO VIII

12. Referidos

12.1 Se comprende por referidos el sistema de descuento habilitado para los estudiantes donde cada uno de ellos tiene la libertad de traer nuevos usuarios a la entidad teniendo un descuento del 5% de descuento por cada referido que ingrese a cualquiera de los programas de formación artística de la Corporación para las Artes Bezarts College.

12.2 Tiempo de vigencia por cada referido: 30 días calendario.

CAPÍTULO IX

13. COMITÉS (COMPAÑÍAS).

Se comprende por comités los diferentes grupos conformados por estudiantes cuyo fin es apoyar la organización de actividades primordiales para la armonía de la corporación:

- Comité de Vestuario.
- Comité de Escenografía.
- Comité de Utilería.
- Comités de Staff y escenografía.
- Comité de Cumpleaños.

CAPÍTULO X

14. ALQUILER DE INSUMOS Y VESTUARIO

14.1 La Corporación para las Artes Bezarts College cuenta con vestuario e insumos propios de su labor artística y cultural, por ello pone al servicio algunos en calidad de alquiler bajo los siguientes parámetros:

<i>Descripción</i>	<i>Valor</i>	<i>Valor comunidad Bezarts (25%) descuento.</i>
Alquiler de Vestuario	\$20.000	\$15.000
Alquiler Accesorios (Máx. 3)	\$20.000	\$15.000
Alquiler Instrumento	<i>Varía</i>	<i>Standard</i>

14.2 Condiciones para entrega:

- Debe diligenciar ficha técnica de préstamo.
- Se debe dejar deposito del 20% sobre el valor del insumo. Para comunidad Bezarts el valor del alquiler \$15.000.
- El vestuario e insumos se entregan al usuario en perfecto estado, en caso de avería o daño, quien solicita el alquiler se hace responsable del pago total de la/las prenda/prendas, accesorio/accesorios.

Nota aclaratoria: en ningún momento se contempla el alquiler o préstamo de equipos audiovisuales, cámaras, luces, equipos de sonido (cabinas, cables, micrófonos unidireccionales o de diademas, trípodes).

Notas adicionales: No hay devolución ni reintegro de dinero.

- Los días festivos (feriados) no hay clases, ni tampoco se realizarán reposiciones de las mismas.
- Los estudiantes de los programas de música asumen los costos adicionales del material como: cuadernos de música, copias de ejercicios, repertorio entre otros.
- El plan Personalizado aplica para una única línea de formación. Es decir, NO es interdisciplinar.
- Para la línea de COROS carpeta NEGRA con respectivas partituras del repertorio.

15.CERTIFICACIONES E INFORMACIÓN PARA PAGOS

La certificación que se requiera por parte de algún miembro de nuestra comunidad (personal administrativo, contratista, formador y/o estudiantes) tendrá un valor de Cinco Mil pesos \$5.000 M/cte. Los pagos son vía transferencia cuenta de ahorros Bancolombia N° 15900002012 – Nit 901499493 – Bezarts College o en las instalaciones de la corporación, cra 11 # 14 – 79; Funza Centro.

***“Mantén siempre una actitud humilde,
de respeto y servicio hacia los
demás”.***

Sede principal: Cra 11 # 14-79 Funza, Colombia. 321 327 2586 – 302 556 5581- 320 226 9323

Email: bezartscollege@gmail.com

www.bezartscollege.com



"Arte que trasciende"

-Art that transforms-